



## RESOLUCION DE GERENCIA EJECUTIVA N° 250-2024-GRA/PEIMS-GE

### VISTO:

El Oficio N° 988-2024-GRA/PEIMS-OA del 22 de octubre del 2024 del Jefe de la Oficina de Administración.

### CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo 1° de la Resolución de Gerencia Ejecutiva N° 328-2023-GR/PEIMS-GE del 28 de noviembre del 2023, se aprobó los:

- Lineamientos para la Toma de Inventario Físico Valorizado de la Infraestructura Mayor de Riego del Proyecto Especial Majes Sigwas – AUTODEMA.

Que, en el punto V Disposiciones Generales, en el numeral 5.4 inciso e) de los Lineamientos para la Toma de Inventario Físico Valorizado de la Infraestructura Mayor de Riego del Proyecto Especial Majes Sigwas – AUTODEMA, establece que la Comisión de Inventario estará Integrado por Funcionarios y Personal del PEMS AUTODEMA; y tiene las funciones siguientes: - Elaborar, aprobar y ejecutar el Plan de Trabajo para realizar el Inventario Físico Valorizado de la Infraestructura Mayor de Riego. - ( ... )

Que, en el punto 6.2 de los Lineamientos para la Toma de Inventario Físico Valorizado de la Infraestructura Mayor de Riego del Proyecto Especial Majes Sigwas – AUTODEMA, se establece la conformación de la Comisión de Inventario.

Que, mediante Oficio N° 988-2024-GRA/PEIMS-OA del 22 de octubre del 2024 el Jefe de la Oficina de Administración solicita la conformación de la Comisión de Inventario para la Toma de **Inventario Físico Valorizado de la Infraestructura Mayor de Riego del Proyecto Especial Majes Sigwas – AUTODEMA**, mediante acto resolutivo.

Que, en consecuencia resulta conveniente conformar la Comisión de Inventario para la **Toma de Inventario Físico Valorizado de la Infraestructura Mayor de Riego del Proyecto Especial Majes Sigwas – AUTODEMA**.

Con la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Jefe de la Oficina de Administración, a merito de la Resolución Ejecutiva Regional N° 591-2024-GRA/GR del 02 de octubre del 2024.

### SE RESUELVE:

**ARTICULO 1°.-** Conformar la Comisión de Inventario para la **Toma de Inventario Físico Valorizado de la Infraestructura Mayor de Riego del Proyecto Especial Majes Sigwas – AUTODEMA**, teniendo en cuenta los Lineamientos aprobado mediante Resolución de Gerencia Ejecutiva N° 328-2023-GRA/PEIMS-GE, siendo sus miembros:



GOBIERNO REGIONAL  
DE AREQUIPA



Representante	Calidad	Nombre y Apellidos	N° D.N.I.
Representante de la Oficina de Administracion	Presidente	Walter Geron Morazzani León	71842888
Representante de la Unidad de Contabilidad	Miembro	Jorge Jaime Gutierrez Quispe	29450190
Representante de la Gerencia de Gestión y Recursos Hidricos	Miembro	Yldefonso Jorge Palma Cruz	29288618
Responsable de Zonas Altas	Miembro	Valentin Ruben Orcon Zamora	44359772
Responsable de Seguros	Miembro	José Carlos Huayhua Alarcón	71070345



**ARTICULO 2°.-** Déjese sin efecto todo lo que se oponga a la presente.

**ARTICULO 3°.-** Publicar la presente Resolucion en el Portal Institucional de la Autoridad Autónoma de Majes - Proyecto Especial Integral Majes Siguas (<https://www.autodema.gob.pe/>).

Dada en la Sede del Proyecto Especial Majes Siguas – AUTODEMA a los veintitrés (23) días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.



**REGISTRESE Y COMUNIQUESE.**

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
PROYECTO ESPECIAL INTEGRAL MAJES-SIGUAS  
AUTODEMA

  
.....  
Ing. Daberyl Omar Otazú García  
Gerente Ejecutivo

DOC. 7531710  
EXP. 4655047